

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE DOCUMENTO DE DESTINACIÓN ADUANERA DDA DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y ARTÍCULOS REGLAMENTADOS IMPORTADOS EN PUNTOS DE CONTROL
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Servicio orientado a prevenir el ingreso o diseminación de plagas a Ecuador mediante el control de importación. El proceso de importación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados se inicia con el registro de los operadores de importación, se emiten los documentos de control previo y se realiza una inspección fitosanitaria a la llegada del producto al país, si no existen inconvenientes en el proceso se genera de manera electrónica el documento de destinación aduanera que es el que faculta para la nacionalización de los productos bajo control de Agrocalidad

¿A quién está dirigido?

Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años

Usuarios personas jurídicas: Instituciones públicas y privadas dedicadas al sector agrícola

Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones públicas dedicadas al sector agrícola

Usuarios entidades ONGs: Instituciones que se dediquen al sector agrícola

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Emisión de documentos de destinación aduanera DDA para plantas, productos vegetales y artículos reglamentados importados en puntos de control

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud en el sistema VUE(- Ingresar al sistema VUE en el siguiente link <https://portal.aduana.gob.ec/> y - Registrar la información general del operador en el sistema VUE en el siguiente link http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/2.Guia-para-Registro-de-operadores_VUE.pdf)
2. Certificado fitosanitario de exportación del país de origen
3. Manifiesto de carga (Terrestre, aérea, marítima)
4. Factura definitiva del envío
5. Otros documentos cuando el requisito lo solicite

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

Solicitud en el sistema VUE(- Ingresar al sistema VUE en el siguiente link <https://portal.aduana.gob.ec/> y - Registrar la información general del operador en el sistema VUE en el siguiente link http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/2.Guia-para-Registro-de-operadores_VUE.pdf)

Presencial:

2. Registrar la información general del operador en el sistema VUE
3. Obtener el registro de operador de comercio exterior
4. Acudir a las oficinas de la agencia
5. Solicitar turno
6. Presentar los requisitos en las oficinas de la Agencia
7. Esperar la entrega del documento de acuerdo al tiempo establecido
8. Recibir documento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de la Coordinación General de Sanidad Vegetal Ubicada en la av. Eloy Alfaro y Federico González Suárez. Av. Interoceánica Km. 14 1/2, Sector La Granja.

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias
Horario de atención:

LUN-VIE

08:00 - 17:00

Base Legal

- [Manual General de Cuarentena Vegetal](#). Art. N/A.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art.13; Art. 50.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Serafin Garzón, Control Fitosanitario
Correo Electrónico: serafin.garzon@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: 023828860 ext 1063

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1200	1200	0	0
2026	08		1282	0	
2026	07		1156	0	
2026	06		1246	0	
2026	05		1163	0	
2026	04		1342	0	
2026	03		1298	0	
2026	02		1092	0	
2026	01		1098	0	
2025	12		1065	0	
2025	11		962	0	
2025	10		1031	0	
2025	09		1139	0	
2025	08		1137	0	
2025	07		1126	0	
2025	06		1159	0	
2025	05		1286	0	
2025	04		1491	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	03		1238	0	
2025	02		1016	0	
2025	01		1031	0	
2024	12		500	0	
2024	11		1075	0	
2024	10		1253	0	
2024	09		1077	0	
2024	08		1059	0	
2024	07		1078	0	
2024	06		963	0	
2024	05		1305	0	
2024	04		1384	0	
2024	03		1147	0	
2024	02		948	0	
2024	01		997	0	
2023	12		472	0	
2023	11		1056	0	
2023	10		1199	0	
2023	09		937	0	
2023	08		1197	0	
2023	07		822	0	
2023	06		1096	0	
2023	05		1212	0	
2023	04		1117	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	03		1271	0	
2023	02		1062	0	
2023	01		960	0	
2022	12		1022	0	
2022	11		1058	0	
2022	10		1046	0	
2022	09		1237	0	
2022	08		1142	0	
2022	07		1174	0	
2022	06		1232	0	
2022	05		290	0	
2022	04		1314	0	
2022	03		1504	0	
2022	02		1071	0	
2022	01		1119	0	
2021	12		732	0	
2021	11		1170	0	
2021	10		1033	0	
2021	09		1197	0	
2021	08		1485	0	
2021	07		1147	0	
2021	06		1272	0	
2021	05		1362	0	
2021	04		1410	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	03		1574	0	
2021	02		1282	0	
2021	01		1010	0	
2020	12		664	0	
2020	11		1494	0	
2020	10		1338	0	
2020	09		1111	0	
2020	08		1224	0	
2020	07		1307	0	
2020	06		1044	0	
2020	05		1442	0	
2020	04		984	0	
2020	03		1369	0	
2020	02		988	0	
2020	01		1206	0	
2019	12		685	0	
2019	11		929	0	
2019	10		1027	0	
2019	09		1023	0	
2019	08		1138	0	
2019	07		1111	0	
2019	06		1099	0	
2019	05		1150	0	
2019	04		1159	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		1217	0	
2019	02		1102	0	
2019	01		1162	0	
2018	08		9222	0	
2017	12		13092	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**GONZALO PATRICIO
GRANDA SOTOMAYOR**